

RESPUESTA----RV: RETIRO DEMANDA Rad. 2020-00244

Mario Humberto Gaviria Montoya <mgavirim@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 05/10/2020 20:54

Para: ngalindopadilla@hotmail.com <ngalindopadilla@hotmail.com>

BUENAS NOCHES.

DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ART. 92 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, RETIRO DE LA DEMANDA. EL DEMANDANTE PODRA RETIRAR LA DEMANDA MIENTRAS NO SE HAYA NOTIFICADO A NINGUNO DE LOS DEMANDADOS (COMO EN ESTE CASO). "SE ENTIENDE POR RETIRO DE LA DEMANDA EL ACTO EN VIRTUD DEL CUAL EL DEMANDANTE SOLICITA, VERBALMENTE, AL SECRETARIO QUE LE DEVUELVA EL ESCRITO CONTENTIVO DE ELLA JUNTO CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS. EL RETIRO, POR TANTO, NO REQUIERE PETICION ESCRITA NI PROVIDENCIA DEL JUEZ, PERO SE DEJA LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA EN EL LIBRO RADICADOR Y LA COPIA QUE EL DEMANDANTE PRESENTA CON DESTINO AL ARCHIVO DEL JUZGADO...", SE REUNEN LOS REQUISITOS DE NO ESTAR TRABADA LA RELACION JURIDICO PROCESAL, Y QUE NO SE HAN PRACTICADO MEDIDAS PREVIAS. CONFORME CON LO ANTERIOR SE AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA A LA PARTE DEMANDANTE. SE DEJARÁN LAS CONSTANCIAS EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL.

ATENTAMENTE

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA
DE ORALIDAD DE MEDELLIN

De: Juzgado 09 Familia - Antioquia - Medellin <j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 5 de octubre de 2020 13:53

Para: Mario Humberto Gaviria Montoya <mgavirim@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: RETIRO DEMANDA Rad. 2020-00244

RE UMH 2020-244 REITER RETIR DDA
PBC CITADOR

De: Nadya Carolina Galindo Padilla <ngalindopadilla@hotmail.com>

Enviado: lunes, 5 de octubre de 2020 1:17 p. m.

Para: Juzgado 09 Familia - Antioquia - Medellin <j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: RETIRO DEMANDA Rad. 2020-00244

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, solicito de manera reiterada por favor se me expida constancia de retiro de demanda bajo el radicado 2020-244, toda vez que hace más de una semana dicho trámite fue solicitado.

Gracias

Nadya Carolina Galindo P.
Abogada
Esp. Derecho Empresarial
Cel. (057) 304-541-7008

De: Nadya Carolina Galindo Padilla <ngalindopadilla@hotmail.com>
Enviado: viernes, 25 de septiembre de 2020 14:37
Para: j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co <j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RETIRO DEMANDA Rad. 2020-00244

Cordial Saludo,

Por medio de la presente procedo a presentar solicitud de retiro demanda anexo escrito.

Radicado: 05 001 31 10 009 2020 00244 00
Proceso: Unión Marital de Hecho
Demandante: Alesander Mena Mosquera
Demandado: Jennypher Martínez Lozano

Quedo atenta, gracias

Nadya Carolina Galindo P.
Abogada
Esp. Derecho Empresarial
Cel. (057) 304-541-7008